**Señor:**

**Francisco J. Miranda Avalos**

**PRESIDENTE OANNES**

Es lamentable lo que viene sucediendo en el sector pesquero por las medidas que tomaron las Instituciones del IMARPE y PRODUCE, para la controvertida Ley 005-2012-PRODUCE, sobre el ordenamiento, no ha tenido gran éxito, porque está creando un caos en este sector, y la razón es que toda la pesca se encuentra dentro de las 10 millas, este recurso anchoveta es de aguas frías que la verse incomoda en su habita, por las aguas cálidas que invaden nuestras costas antes las altas temperaturas, que originando el fenómeno de el niño, se ven obligadas a buscar refugio dentro de las 10 millas y en otros zonas dentro de las 5 millas, donde las temperaturas de las aguas son más frías.

En corto plazo, se debe permitir que las embarcaciones puedan pescar cerca de la Costa, y la razón es que el próximo año no vamos a tener anchoveta, ni siquiera dentro de las 5 millas, porque las temperaturas superficiales del mar va en aumento y nuestra población de anchoveta por motivo de protección “se entierra en el fondo marino” se asola.

El cuestionado Decreto Supremo 005-2012-PRODUCE, conocida también como la “Ley Alexis Humala” perjudica tanto a los pescadores como a los industriales porque no permite pescar dentro de las 10 millas menos las 5.

En el transcurso de 57 años que estoy trabajando en el sector pesquero jamás hemos tenido un gobierno tan drástico, pero también sabemos que esta represalia comienza cuando la Sociedad Nacional de Pesquería denunció a Alexis Humala hermano del todavía no electo Presidente de la República Ollanta Humala, había viajado a la lejana Rusia en junio del 2011 para coordinar con empresarios de este país y lograr bajo la mesa el permiso de pesca en forma ilegal, para embarcaciones arrastreras de ese país, pues la denuncia que se hizo a Alexis no sirvió de nada, porque el 06 de mayo del 2013 los satélites de la NASA revelan en forma alarmante, cientos de embarcaciones factorías se encuentran pescando dentro de las 200 millas, a la vista y paciencia de todo el mundo, como viene sucediendo hasta hoy desde hace 02 años.

Nuestros informes son claros, la Marina de Guerra es la encargada de monitorear cuantas embarcaciones nacionales o extranjeras navegan por nuestras costas; o solo monitorean nuestras embarcaciones cuando estamos dentro de las 5 o 10 millas.

No es ninguna novedad que todas nuestras instituciones científicas estén manejadas políticamente, desde su presidencia hasta los cargos más importantes, y que solo recibe ordenes para elaborar Decreto Supremo sin ningún sustento técnico científico que afecta a los pescadores, por una cruenta represalia del señor ALEXIS HUMALA contra la Sociedad Nacional de Pesquería.

La pregunta es: ¿Qué medida podemos tomar contra este Decreto Supremo que no tiene sustento técnico? Para encontrar una solución inmediata, que está afectando a miles de familias que vivimos de la pesca.

Señor Presidente, la lista de OANNES cuenta con más de 10 mil miembros conocedores de este tema, sería bueno que ayuden a solucionar este lamentable hecho por el perjuicio que venimos soportando.

Agradecemos anticipadamente su atención y aceptación al presente.

**Carlos M. Bastiand Granados**

**ACOSEP**